



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº.....124..... Fecha 28-06-23

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERROS DE MUESTRA (ABIERTO) PARA EL AÑO 2023.

NORMAS GENERALES DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERROS DE MUESTRA 2023

El presente documento fija las normas de organización y participación del Campeonato de España de Perros de Muestra – Perros de Caza 2023, que se celebrará en Santa Olalla (Toledo), el día 5 de agosto de 2023.

Se aplicará el reglamento publicado en la web de la RFEC, Perros de muestra.

Las fases sociales, provinciales y autonómicas para acceder al Campeonato de España serán organizadas por las Federaciones Autonómicas atendiendo a la reglamentación y normas, así como las fechas de celebración marcadas por la Real Federación Española de Caza.

Siendo una prueba abierta, podrán participar perros por libre cumpliendo con los requisitos exigidos de participación, pudiendo optar a ser campeones de España tanto en razas británicas como en razas continentales.

Solo podrán optar a ganar el Campeonato de España por equipos, aquellos perros que previamente hayan sido seleccionados por sus autonomías, pero nunca podrán formar parte del equipo los perros que no hayan participado en sus pruebas clasificatorias.

Las inscripciones para el Campeonato de España se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, en ningún caso de forma individual, quienes comprobarán que todo/as los/as participantes, bien sea los/as propietarios/as o los/as conductores/as si fuese el caso, están en posesión de la licencia de caza de Castilla La Mancha, tarjeta federativa en vigor y cumplen las condiciones establecidas para participar en la prueba.

En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde se deberá realizar su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto al boletín y resto de documentación solicitada en su Federación Autonómica.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº.....124..... Fecha 28-06-23

Se fija como último día de presentación de las inscripciones para participar en el Campeonato de España de Perros de Muestra – Perros de Caza, el **21 de julio**, teniendo las Federaciones Autonómicas que remitir a la RFEC relación de inscripciones realizadas hasta el **24 de julio**.

PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el Campeonato de España de la RFEC, aquellos perros que, estando en posesión del LOE, sean seleccionados por las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con la siguiente norma:

- a) Las Federaciones de una o dos provincias podrán inscribir un máximo de ocho perros en razas continentales y ocho perros en razas británicas.
- b) El resto de Federaciones podrán inscribir hasta un máximo de diez perros en razas continentales y diez en razas británicas.

Si alguna Federación tuviese más perros clasificados en su fase autonómica, podrá inscribirlos previa notificación a la RFEC.

Además, está permitida la participación por libre cumpliendo los requisitos exigidos y tramitar a través de la federación autonómica correspondiente, teniendo en cuenta que pueden optar a campeón de España tanto en razas británicas como continentales.

PARA OPTAR AL CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS SERÁ EL SELECCIONADOR DE CADA FF.AA EL QUE DETERMINE EL EQUIPO FORMADO POR TRES PERROS TANTO EN RAZAS BRITANICAS COMO CONTINENTALES. PARA ELLO SE DEBERÁ INDICAR EN EL BOLETÍN AL HACER LA INSCRIPCIÓN.

PRECIO DE INSCRIPCION: 60,00 € perro/día.

El pago deberá realizarse al número de cuenta de la Federación Española de Caza ES95 2100 3877 3402 0019 6136 (LACAIXA), detallando claramente en el concepto: el nombre del perro completo y propietario/a, así como PERROS DE MUESTRA (Británicos o Continentales)2023.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº.....124..... Fecha 28-06-23

Puntuación Campeonato de España:

EXCELENTE	16 - 20PUNTOS
MUY BUENO	11 - 15 PUNTOS
BUENO	5 - 10 PUNTOS
INSUFICIENTE	0 - 4 PUNTOS

INSCRIPCIONES:

En la inscripción se deberá consignar la raza, nº LOE, así como el nombre del propietario/a y conductor/a.

El Boletín de inscripción deberá remitirlo a su Federación Autonómica, junto con la siguiente documentación:

- Datos del Propietario/a, y copia tarjeta federativa en vigor.
- DNI del conductor/a y copia tarjeta federativa en vigor.
- Fotocopia del LOE.
- Justificante de pago
- Seguro de R.C con cobertura de al menos 600.000€.
- Licencia de caza castilla La mancha.

- ❖ PARA OBTENER EL TITULO DE CAMPEON DE ESPAÑA SE NECESITA AL MENOS UN EXCELENTE.
- ❖ EN CASO DE EMPATE A PUNTOS POR EXCELENTES, SE EFECTUARÁ UN BARRAGE PARA DECIDIR EL PUESTO EN LA CLASIFICACIÓN.
- ❖ PARA CLASIFICARSE EN LOS PREMIOS (2º Y 3º EN EL C. ESPAÑA EN SU RAZA), UN PERRO DEBE OBLIGATORIAMENTE HABER HECHO UN PUNTO Y HABER OBTENIDO COMO MINIMO LA CLASIFICACION DE MUY BUENO.
- ❖ PARA OBTENER EL TITULO POR EQUIPOS, SE REALIZARÁ LA SUMA DE LOS TRES PERROS SELECCIONADOS EN SUS FF.AA.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº.....124..... Fecha 28-06-23

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por ;El presidente de la RFEC, la Delegada Nacional de Perros de Muestra de la RFEC - Directora de la prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados/as, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el Campeonato de España de Perros de Muestra 2024 deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica**.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta de la Delegada Nacional, Sra. Susana Zabala Ogara, aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

Madrid, 28 de junio de 2023.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC